

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 12 /22

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Telemática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo

En la sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación, de fecha 22 de diciembre de 2022, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera Ingeniería Telemática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo, el 28 de septiembre de 2021, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la Comisión ad hoc de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, con fecha de 31 de mayo de 2022, la Universidad de Montevideo presentó el "Informe de autoevaluación" y el "Formulario para la recolección de datos e información" realizado por su carrera de Ingeniería en Informática de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comisión ad hoc de Acreditación en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, entre los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2022, se tuvo la instancia de visita en modalidad presencial, realizada por el Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Comisión ad hoc de Acreditación, e integrado por Gustavo Meschino (Argentina), Rolf Molz (Brasil) y Carlos Filippi (Paraguay).
5. Que, con fecha 2 de diciembre de 2022 el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe preliminar que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia el informe de autoevaluación, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella, como también la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU- SUR.
6. Que dicho informe fue enviado el 16 de diciembre de 2022 a la Carrera de Ingeniería Telemática de la Universidad de Montevideo para su conocimiento.
7. Que, el día 20 de diciembre de 2022, la Carrera de Ingeniería Telemática de la Universidad de Montevideo comunicó a la Comisión ad hoc de Acreditación su respuesta del informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, con fecha 22 de diciembre de 2022, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final considerando las observaciones realizadas por la Institución en su respuesta y todos los insumos ya evaluados.
9. Que la Comisión ad hoc de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.






CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.
2. Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita, como en la elaboración del informe.
3. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Telemática de la Universidad de Montevideo (UM) presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional

La carrera se desarrolla en una institución con experiencia en el campo de la educación superior, enmarcada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo (FIUM); su misión, objetivos y planes son coherentes con los de la Universidad y dispone de formas adecuadas para hacerlos conocer. La Facultad cuenta con un plan estratégico

Existen mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el diseño de planes y orientaciones estratégicas, particularmente a través del Consejo Académico Asesor en su forma ampliada. El proceso de actualización de planes de estudios se realiza con la participación de la comunidad educativa y actores del mercado laboral.

Se establecen lazos de vinculación con el medio a través del Centro de Innovación en Organizaciones Industriales (CINOI) y proyectos para dar solución a problemas originados en organizaciones públicas y privadas.

Se identifican oportunidades de investigación con relación a empresas, pero no existen líneas definidas para la investigación básica.

Con respecto a actividades de extensión, no se han evidenciado proyectos concretos vinculados a la carrera.

Se destaca la reciente creación del Centro de Posgrados en Ingeniería, con oportunidades de formación para egresados, pero no vinculadas con áreas técnicas específicamente relacionadas con la carrera.

Existen asignaturas específicas para aspectos humanos y sociales, al tiempo que se consideran adecuadas y suficientes las acciones relacionadas con la promoción de la cultura.

No se cuenta con una instancia organizacional dedicada a dar seguimiento en forma permanente a los procesos de autoevaluación, ya que es la primera experiencia de la carrera en este tipo de proceso.

Atendiendo a los requisitos establecidos en los criterios de calidad de ARCU-SUR, se recomienda a la carrera:

- Encarar acciones conducentes al desarrollo de programas y proyectos de investigación básica y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.
- Consolidar la oferta de programas de postítulo o posgrado consistentes con el perfil de la carrera.

- Estructurar alguna forma de organización para sistematizar los procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria. Los resultados de estos procesos deben constituir insumos para los procesos de evaluación externa conducentes al aseguramiento de la calidad.

En suma, la Carrera de Ingeniería Telemática de la Universidad de Montevideo cumple con lo establecido en los Criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR para los componentes de esta dimensión.

b) Proyecto académico

El proyecto académico de la carrera se encuentra bien documentado y se enmarca adecuadamente en la definición ARCUSUR. Los objetivos de la carrera, el perfil del egresado y las asignaturas del plan de estudios se detallan apropiadamente.

Actualmente se encuentran vigentes dos planes de estudios: 2017 y 2022. Los métodos aplicados para el proceso enseñanza aprendizaje son adecuados y se cuenta con recursos materiales e informáticos para apoyarlos.

Las evaluaciones están definidas de acuerdo con el tipo de asignatura. Los alumnos disponen de asistencia extra-aula y cuentan con asesores académicos asignados que los acompañan a lo largo de su carrera.

Existen procesos de revisión y actualización de los resultados del plan de estudios, incluyendo una reciente actualización.

Las líneas de investigación de los docentes permiten que se mantengan actualizadas las ofertas de materias electivas, facilitando que el perfil del graduado siga las tendencias del mercado.

Los docentes de tiempo completo dedicados a la investigación participan activamente de la carrera. El proyecto final de carrera tiene un gran componente de I+D+i, que establece como requisito una investigación sobre nuevos productos o tendencias.

Igualmente, en Laboratorio ITCs y Proyectos TIC se buscan temas innovadores que aborden los estudiantes. Sin embargo, no se evidencian proyectos específicos de investigación básica. El desarrollo de la investigación es incipiente en cuanto a la carrera y la producción en investigación disciplinar se ve en muy pocos docentes, aspecto que se sugiere fortalecer, así como también la formalización de llamados a proyectos de investigación con duración limitada (anual o bianuales).

Se sugiere la incorporación de un mecanismo de evaluación de la investigación para el futuro, involucrando evaluadores externos a la institución, académicos o integrantes de empresas.

La Facultad se vincula con los sectores externos a través de proyectos académicos, propiciando diferentes oportunidades de investigación y extensión. Se observa una profunda y positiva relación con empresas, resaltada por la ubicación del nuevo edificio de la FIUM en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

Si bien no existe un mecanismo concreto formal orientado a la responsabilidad social, se desarrollan proyectos y actividades de laboratorio vinculadas con la mejora de la calidad de vida de la comunidad, en muchas oportunidades motivan el trabajo final de los estudiantes.

Las actividades de extensión no son concretas en el marco de proyectos, aspecto que se sugiere incorporar.

Por lo expuesto, atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se satisfacen las exigencias para esta dimensión.

c) **Comunidad Universitaria**

Estudiantes



Los estudiantes son atendidos en forma personalizada desde su ingreso a la institución hasta su egreso, teniendo en la figura del asesor académico una característica distintiva de la institución, que es percibida de forma muy positiva y valorada. Para su admisión, reciben información y apoyo, con expresión de sus deberes y derechos en un reglamento.



El sistema de descuentos y becas es claro y está bien implementado; disponen de comodidades y actividades que se llevan a cabo como propuestas de Vida Universitaria.



La oferta de internacionalización es concreta, aunque no hay hasta el momento un elevado número de experiencias.



El plan de estudios contempla la posibilidad de obtener empleos avanzada la carrera, el proyecto final tiene una duración adecuada, y el tiempo promedio de egreso es razonable.

Graduados

Los graduados son tenidos en cuenta de manera regular, contando con una base de datos que permite que queden en contacto con la institución y entre pares de las distintas generaciones. Participan del Consejo Académico Ampliado y son convocados en procesos especiales.

Docentes

La planta docente cubre las necesidades académicas de la carrera, presentan formaciones adecuadas a las asignaturas que dictan y tienen gran compromiso institucional.

Se dispone de muy pocos docentes de tiempo completo, lo que hace difícil el compromiso en tareas de investigación y vinculación disciplinar. Suelen trabajar en empresas temáticamente alineadas con los cursos que dictan.

Se ofrece el Diploma de Docencia Universitaria, que varios han concluido. Si bien se observa una alta cantidad de docentes con formación de posgrado, la mayoría no son disciplinares.

La mayoría está afectado a trabajo en empresas y muy pocos presentan producción en investigación. Se debería buscar un mayor equilibrio entre ambas circunstancias. Los docentes son permanentemente evaluados con un claro procedimiento.

Funcionarios no docentes

La carrera funciona con personas fuertemente comprometidas en sus tareas. El personal de Bedelía y Biblioteca es idóneo y responsable, con tareas claramente asignadas.

El soporte informático y de laboratorio es cubierto por personal técnico especializado, y se percibe un adecuado manejo de los sistemas informáticos que se utilizan.

Por lo expresado, la carrera satisface el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el Documento de criterios para esta dimensión.

d) Infraestructura

Las aulas y salas de actividades son adecuadas a la cantidad de estudiantes que actualmente dispone la carrera, al tiempo que el equipamiento de los ámbitos de trabajo es destacadamente completo.

Las salas de trabajo para los docentes son muy adecuadas. Las instalaciones físicas de la biblioteca son adecuadas para el número actual de estudiantes.

La calidad, cantidad y actualización del acervo es satisfactorio, con acceso a librerías electrónicas y a editoriales de publicaciones científicas.

Las instalaciones físicas de los laboratorios e instalaciones especiales se observan en excelente estado de conservación, con equipamientos, instrumentos e insumos en buena cantidad y de buena calidad, actualizados y de fácil acceso a los docentes.

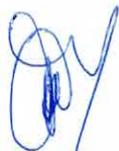
Se observan medidas de seguridad adecuadas y visibles, así como elementos de protección e implementos de seguridad. Se dispone de un servicio de emergencias médicas.

En suma, la presente dimensión, satisface las exigencias requeridas.

Por lo anteriormente expresado La Comisión ad hoc de Acreditación resuelve:

1. Que la carrera de Ingeniería Telemática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Telemática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo, que expide el título de Ingeniero/a Telemático/a, por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU- SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

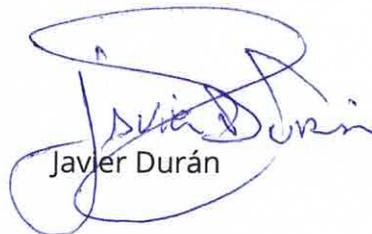
Por Comisión ad hoc de Acreditación:



Carlos Romero



Álvaro Ruibal



Javier Durán



Milton Vázquez



José Passarini